



**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-042-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE UNA PLANTA AUXILIAR DE ENERGÍA PARA EL ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL VERACRUZ PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ - VERACRUZ, SIENDO LAS TRECE **HORAS** DEL DÍA **18 DE OCTUBRE DEL 2024**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LP. RUBÉN HANIEL RUIZ SÁNCHEZ E ING. KARINA BRIONES ROMANO**, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, **ING. DINALY GUADALUPE VILLA MORA**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, **LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 33** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° **LS-103T00000-042-2024**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE UNA PLANTA AUXILIAR DE ENERGÍA PARA EL ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL VERACRUZ PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

### RESULTANDO

**PRIMERO.** - QUE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO ES LA **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE UNA PLANTA AUXILIAR DE ENERGÍA PARA EL ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL VERACRUZ PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

**SEGUNDO.** - EL PROCESO LICITATORIO CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE ACUERDO A LOS OFICIOS NÚMEROS **SESVER/DA/SRF/4358/2024** DE FECHA **05 DE AGOSTO DEL 2024 ASÍ COMO SESVER/DA/SRF/5275/2024**, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024, EMITIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FASSA 2024, PROCESO 20807; PARTIDA 56601, UNIDAD APlicativa 48**. ASIMISMO, EL PRESENTE PROCESO CUENTA CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO **SSE/D-0197/2024** DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024; ASÍ COMO CON REGISTRO DE





PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO **211110030010000/000152CG/2024** DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2024, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE NÚMERO EXTRAORDINARIO 86 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.

**TERCERO.** - QUE, CON FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024 SE REMITIERON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN NÚMEROS **SESV/DA/SRM/7084/2024**, **SESV/DA/SRM/7085/2024**, Y **SESV/DA/SRM/7086/2024**, Y SUS RESPECTIVAS BASES A LAS PERSONAS MORALES: **GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V., MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V. Y MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.**, RESPECTIVAMENTE, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-042-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE UNA PLANTA AUXILIAR DE ENERGÍA PARA EL ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL VERACRUZ PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, TODOS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; TURNÁNDOSE OFICIO DE INVITACIÓN Y BASES AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DICHOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCESO.

**CUARTO.** - QUE, PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 9, 10, 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN III, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**QUINTO.** - QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **16 DE OCTUBRE DEL 2024** A LAS **TRECE HORAS**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **DRA. GUADALUPE FIGUERO GARCÍA** E **ING. KARINA BRIONES ROMANO**, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, **ING. DINALY GUADALUPE VILLA MORA**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, **LIC. ELSA MARÍA VILLARUAZ CERVÓN** REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **LIC. ZAIDA ELIZABETH**





**ESCOBAR RICO**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN. ASIMISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LOS C.C. **LIC. KAREN YAZBETH SALAS MARTÍNEZ Y MSI. KARLO POMMIER GRANILLO**, REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ASIMISMO SE INFORMA QUE EL LICITANTE: **MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.**, OPTÓ POR DEJAR SUS PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 17 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASIMISMO LAS EMPRESAS: **GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V. Y MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTARON A DICHO ACTO, NI ENVIAZON PROPOSICIONES TÉCNICAS NI ECONÓMICAS.

**SEXTO.** QUE, EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABA, DE LO CUAL EL LICITANTE **MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE SUS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA LA **REVISIÓN CUALITATIVA** CORRESPONDIENTE.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** – QUE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-042-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE UNA PLANTA AUXILIAR DE ENERGÍA PARA EL ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL VERACRUZ PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 7, 10, 39, 54, 56, 57, 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1, 2 Y 14 FRACCIONES V, VI DE LA LEY No. 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, 25 FRACCIONES III, XXVI, XLIII, XLV, L, Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y 56 DEL DECRETO NÚMERO 713 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 516 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

**SEGUNDO.** – QUE, COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA **16 DE OCTUBRE DEL 2024**, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DEL LICITANTE: **MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.**, POR LO QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, DANDO LECTURA DEL RENGLÓN ÚNICO EN EL QUE PARTICIPÓ, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN.



ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE QUE **CUMPLIÓ CON LA REVISIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA: MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.**, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LA OFERTA Y CONDICIONES DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE PARTICIPANTE, DOCUMENTO QUE FUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.

**TERCERO.** - QUE, EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNÓ A LA **DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES** EL EXPEDIENTE DEL LICITANTE ACEPTADO: **MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.**, PARA QUE PROCEDIERA A REALIZAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA Y EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**CUARTO.** - QUE, LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MEJOR PRECIO **POR EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL **PUNTO 3** DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**QUINTO.** - QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, LA **DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA** COMO ÁREA REQUIRENTES Y EL **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**, COMO ÁREA EVALUADORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN, ELABORARON EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

\*\*\*\*\*

#### INICIA TRANSCRIPCIÓN

Servicios de Salud de Veracruz  
Dirección de Salud Pública  
Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades  
Departamento de Control de Enfermedades Transmisibles  
Dirección Administrativa  
Departamento de Servicios Generales.

#### -Dictamen Técnico-

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las **18:00 horas del día 16 de octubre de 2024**, y con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, estando presente en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en Soconusco No.31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, los C.C **Dra. Jessica Kristal Ríos Mercadante, Directora de Salud Pública**, el **Dr. Héctor Arturo González Domínguez, Subdirector de Prevención y Control de**





**Enfermedades**, la Dra. Patricia de los Ángeles Muñoz Flores, Jefa del Departamento de Control de Enfermedades Transmisibles, la Dra. Guadalupe Figueroa García, Responsable Estatal del Programa de Vacunación Universal y el Ing. Abraham Molina González, Jefe del Departamento de Servicios Generales, con la finalidad de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la Licitación Simplificada No. LS-103T00000-042-2024, relativa a la ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA AUXILIAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL VERACRUZ DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes se realiza el siguiente:

#### DICTAMEN TÉCNICO

Con fecha **16 de octubre de 2024**, se llevó a cabo el acto de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas a las **13:00 horas**; en la Subdirección de Recursos Materiales, aceptándose en dicho acto la siguiente empresa.

NÚMERO DE PROPUESTA	EMPRESA
1	MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.

Al finalizar el acto, este mismo día, se recibieron los sobres de las propuestas técnicas de la empresa participante antes mencionada para su evaluación y análisis técnico correspondiente, por parte de la Comisión Evaluadora de la Licitación, **respecto al renglón 1**.

En cumplimiento al Artículo 43 Fracción VII de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se determinó lo siguiente:

**1.- Proveedor: MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.**

Propuestas técnicas presentadas: 1

No. de renglón: 1

Renglones aceptados: 1 (uno)

No. de renglón: 1

Renglones No aceptados: 0 (cero)

No. de renglón: 0

**Justificación:** Se acepta la propuesta técnica de la empresa que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente licitación **No. LS-103T00000-042-2024**.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura del presente, lo ratifican y firman al margen y al calce los que en el intervienen, dándose por terminado a las 19:00 horas del mismo día de su inicio.

**Comisión Evaluadora de las Propuestas Técnicas**

**Dra. Jessica Kristal Ríos Mercadante**

## Directora de Salud Pública

**Dr. Héctor Arturo González Domínguez**  
Subdirector de Prevención y Control de Enfermedades

**Dra. Patricia de los Ángeles Muñoz Flores**  
Jefa del Departamento de Control de Enfermedades Transmisibles

**Dra. Guadalupe Figuereo García**  
Responsable Estatal del Programa de Vacunación Universal

**Ing. Abraham Molina González**  
Jefe del Departamento de Servicios Generales

**FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN**

**SEXTO. – QUE, COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA COMO ÁREA REQUIERENTE Y EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, COMO ÁREA EVALUADORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, EL LICITANTE: MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V., CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y FICHA TÉCNICA PARA EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR SU EVALUACIÓN ECONÓMICA. -----**

**SÉPTIMO.** – QUE COMO SE DESPRENDE DEL ACTO DE JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CUENTA CON SOLO UNA PROPUESTA SUSCEPTIBLE DE SER ANALIZADA, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY NUMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE PROCEDE A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE ÚNICO.-----

**OCTAVO. - CON FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, SE EMITIERON OFICIOS DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NÚMEROS SESVER/DA/SRM/7267/2024 Y SESVER/DA/SRM/7268/2024 A LAS PERSONAS MORALES: GESURESTE S. DE R.L. DE C.V. Y CONSTRUCTORA SSQ S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE, PARA PARTICIPAR EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-042-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE UNA PLANTA AUXILIAR DE ENERGÍA PARA EL ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL VERACRUZ PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----**

**NOVENO.** - CON FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2024, SE RECIBIÓ RESPUESTA A LOS OFICIOS DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN CORRESPONDIENTES POR LO QUE, EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A HACER EL CUADRO COMPARATIVO SIGUIENTE:-----



CUADRO COMPARATIVO

RENGLÓN	CANTIDAD	MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.		GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.		CONSTRUCTORA SSQ S.A. DE C.V.	
ÚNICO	1	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		<b>SUBTOTAL</b>	\$978,448.28	<b>SUBTOTAL</b>	\$1,117,241.38	<b>SUBTOTAL</b>	\$1,017,241.38
		<b>IVA 16%</b>	\$156,551.72	<b>IVA 16%</b>	\$178,758.62	<b>IVA 16%</b>	\$162,758.62
		<b>TOTAL</b>	\$1,135,000.00	<b>TOTAL</b>	\$1,296,000.00	<b>TOTAL</b>	\$1,180,000.00

**DÉCIMO.** - QUE, COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL CUADRO COMPARATIVO ANTERIOR, LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE **MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V., PARA EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, ES LA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, POR UN IMPORTE DE \$1,135,000.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

**DÉCIMO PRIMERO.** - POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PARRAFO, 57 SEGUNDO PARRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

**PRIMERO.** - UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-042-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE UNA PLANTA AUXILIAR DE ENERGÍA PARA EL ALMACÉN CADENA DE FRÍO JURISDICCIONAL VERACRUZ PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA COMO ÁREA REQUERENTE Y EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES COMO ÁREA EVALUADORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN **SE OTORGARÁ POR LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN EN CONCURSO**, SEGÚN





EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DETERMINA LO SIGUIENTE:-

**EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:**

1.- **MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR LA CONVOCANTE PARA **EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA.

**EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:**

1.- **MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V., SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, ES POR UN IMPORTE DE \$1,135,000.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, **SU PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA**, PRESENTANDO EL COSTO MÁS BAJO, POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.

**SEGUNDO.** - CONSIDERANDO QUE SOLO SE CUENTA CON UNA PROPUESTA ECONÓMICA SUSCEPTIBLE DE SER ANALIZADA, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE PROCEDIÓ A REALIZAR INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE ÚNICO, OBTENIENDO LO SIGUIENTE:

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**

RENGLÓN	PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA 16%	TOTAL
ÚNICO	<b>MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.</b>	\$978,448.28	\$156,551.72	\$1,135,000.00
	<b>GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.</b>	\$1,117,241.38	\$178,758.62	\$1,296,000.00
	<b>CONSTRUCTORA SSQ S.A. DE C.V.</b>	\$1,017,241.38	\$162,758.62	\$1,180,000.00

**TERCERO.** - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48, 50, 51 PRIMER PÁRRAFO Y 57 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:





Nº	LICITANTE	RENGLÓN	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	<b>MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.</b>	ÚNICO	\$978,448.28	\$156,551.72	\$1,135,000.00

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE NO SE CUENTA CON SEGUNDA OPCIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO.-----

**CUARTO.-** NOTIFÍQUESE AL LICITANTE: **MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.**, PARA QUE SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, **DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, XALAPA, VER., DEBIENDO PROPORCIONAR DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO.-----

**QUINTO.-** COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 51 SEGUNDO PÁRRAFO Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y POR ACUSE DE RECIBO** EL PRESENTE FALLO.-----

LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA EN EL LINK: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/> -----

**SEXTO.-** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCiará EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**. ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE HAYA LUGAR. -----



**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

**LP. RUBEN HANIEL RUIZ SANCHEZ**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE SALUD PÚBLICA

**ING. KARINA BRIONES ROMANO**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
SALUD PÚBLICA

**ING. DINALY GUADALUPE VILLA MORA**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS GENERALES

**LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA

**LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO**  
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

\*\*\*\*\*

**FIN DEL ACTA**

10 | 10

